

**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA ESCRITA

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77 y 83 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo décimo octavo de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa “Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita” de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, columna plazos, se publican los resultados de la valoración del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Amecameca

N. P.	Número de control de registro	Examen de conocimientos	Entrevista escrita
1	28-009-002	9	92.86
2	28-009-003	6.6	92.86
3	28-009-005	7.4	89.29
4	28-009-006	4.6	85.71
5	28-009-007	9.2	89.29
6	28-009-008	8	85.71
7	28-009-009	5.2	78.57
8	28-009-010	6.6	89.29
9	28-009-011	8.4	82.14
10	28-009-012	8.6	82.14
11	28-009-013	7.2	85.71
12	28-009-014	5.6	89.29
13	28-009-015	7	89.29
14	28-009-016	7.4	78.57
15	28-009-018	7.8	92.86
16	28-009-019	7	96.43
17	28-009-020	8.4	92.86
18	28-009-021	3.4	82.14
19	28-009-022	8.6	64.29
20	28-009-023	8.2	92.86
21	28-009-024	8	78.57
22	28-009-026	7.6	85.71
23	28-009-027	8.6	75
24	28-009-028	8.6	89.29
25	28-009-029	9.2	89.29
26	28-009-030	8.4	96.43
27	28-009-031	8.6	100
28	28-009-503	4	75
29	28-009-504	7	75

**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



IMPORTANTE

Posterior a esta publicación se aplicará el procedimiento previsto en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en los párrafos decimo, undécimo y doceavo de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021.

NOTA:

1. El ingreso al concurso no es una promesa de trabajo; quienes participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas.
2. Ocasionará baja del concurso quien:
 - a) No asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen de conocimientos y entrevista escrita.
 - b) Cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o haga uso de cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen de conocimientos y entrevista escrita.
3. En caso de que se presente documentación apócrifa, se procederá conforme a derecho.
4. Los resultados obtenidos en las diferentes etapas del concurso y la lista final de consejerías designadas por el Consejo General del IEEM serán definitivos.